

ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No. 12

(24 DE FEBRERO DE 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGE UN ERROR DE DIGITACIÓN CONTENIDO EN LOS ACUERDOS DEL CONSEJO ACADÉMICO 07, 08, 09, 10 Y 11 DEL 15 DE FEBRERO DE 2023.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante los siguientes Acuerdos el Consejo Académico aprobó varias convocatorias de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión:

Acuerdo No. 07 del 15 de febrero de 2023, Convocatoria Interna para Fomentar la Publicación de Textos Académicos año 2023.

Acuerdo No. 08 del 15 de febrero de 2023, Convocatoria Interna para Fomentar la Publicación de Ensayo - Obra Literaria - Libro de Artista - Crónica - Reportaje Año 2023.

Acuerdo No. 09 del 15 de febrero de 2023, Convocatoria para Fomentar la Publicación de Capítulos de Libro Resultado de Investigación año 2023 Catedráticos.

Acuerdo No. 10 del 15 de febrero de 2023, Convocatoria para Fomentar la Publicación de Capítulos de Libro Resultado de Investigación año 2023 - Grupos de Investigación.

Acuerdo No. 11 del 15 de febrero de 2023, Convocatoria Interna para Fomentar la Publicación de Libros Resultados de Investigación año 2023.

Que, por un error de digitación, en los cronogramas quedó consignado en el ítem "*Fecha máxima de solicitud de aval del Consejo de Facultad y evaluación interna. NOTA: Esta actividad estará liderada por las facultades y podrán definir calendarios internos para su cumplimiento*" el 11 de abril de 2022 siendo lo correcto el 11 de abril de 2023.

Que en el Acuerdo No. 11 del 15 de febrero de 2023 Convocatoria para la publicación de libros resultado de investigación 2023, en el ítem 1.4 se debe corregir el año 2022 por 2023.

1.4 Los autores de los libros resultado de investigación deberán ser docentes de planta o transitorios adscritos a la Universidad Tecnológica de Pereira. Se aceptan como coautores docentes catedráticos y personal externo, siempre y cuando se encuentren registrados en el proyecto del cual es resultado el libro, antes de la fecha de apertura de la presente convocatoria. (febrero 21 de 2023)

Que se hace necesario corregir este error de digitación, amparados en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, el cual indica que esta acción se puede hacer en cualquier tiempo de oficio o a petición de parte, donde se pueden corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras.

Que en virtud de lo expuesto anteriormente, el Consejo Académico,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir el error de digitación contenido en el cronograma de los Acuerdos 07, 08, 09, 10 y 11 aprobados en la sesión del 15 febrero de 2023, el cual quedará de la siguiente manera:

ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No. 12

(24 DE FEBRERO DE 2023)

3. Cronograma

Actividad	Fecha
Aprobación de criterios de la convocatoria por el Comité Editorial	Febrero 10 de 2023
Aprobación de criterios de la convocatoria por el Consejo Académico	Febrero 15 de 2023
Apertura de la Convocatoria	Febrero 21 de 2023
Fecha máxima de solicitud de aval del Consejo de Facultad y evaluación interna. NOTA: Esta actividad estará liderada por las facultades y podrán definir calendarios internos para su cumplimiento.	Abril 11 de 2023
Cierre de la Convocatoria: 1. Fecha máxima para la radicación de la carta de presentación a través de lazos@utp.edu.co hasta las 6 p.m. 2. Fecha máxima de registro de propuestas en el formulario de google (con el aval del Consejo de Facultad y la evaluación interna) hasta las 11:59 p.m.	Mayo 26 de 2023
Revisión de cumplimiento de requisitos mínimos por parte del Comité Editorial.	Junio 9 de 2023
Publicación de resultados de los trabajos que cumplieron con los requisitos mínimos.	Junio 14 de 2023
Consultas y aclaración de inquietudes sobre resultados publicados de los trabajos que cumplieron con los requisitos mínimos – enviar solicitud al correo electrónico (procesoeditorial@utp.edu.co)	Junio 15 y 16 de 2023
Evaluación de las propuestas por pares externos	Junio 15 a Julio 28 de 2023
Revisión de resultados de las evaluaciones externas por Comité Editorial.	Agosto 9 de 2023
Publicación de resultados finales	Agosto 15 de 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: Corregir el error de digitación contenido en el Acuerdo 11 aprobado en la sesión del 15 febrero de 2023, en su ítem 1.4 el cual quedará de la siguiente manera:

1.4 Los autores de los libros resultado de investigación deberán ser docentes de planta o transitorios adscritos a la Universidad Tecnológica de Pereira. Se aceptan como coautores docentes catedráticos y personal externo, siempre y cuando se encuentren registrados en el proyecto del cual es resultado el libro, antes de la fecha de apertura de la presente convocatoria. (febrero 21 de 2023)

ARTÍCULO TERCERO Las demás disposiciones no corregidas de los Acuerdos 07, 08, 09, 10 y 11 del 15 de febrero de 2023 permanecerán vigentes.

ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No. 12

(24 DE FEBRERO DE 2023)

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año 2023.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Presidente

LILIANA ARDILA GÓMEZ
Secretaria